

**RESOLUCIÓN DE LA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA
CONTRATO DE SERVICIOS**

**DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA DE
ALMACENAMIENTO DE ENSERES DE PESCA EN EL PUERTO DE FUENGIROLA**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0001047803

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para su contratación han sido recibidas seis ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Mesa de Contratación abrió los sobres n.º 1 de las ofertas y calificó la documentación administrativa observando una deficiencia subsanable. Tras conceder plazo para subsanar a la empresa afectada, el 19 de diciembre fue revisada la documentación recibida, considerándose subsanada aquélla.

Con fecha 20 de diciembre, tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas con la documentación evaluable con juicio de valor y el 21 de enero de 2025 fue emitido informe técnico con la valoración de la citada documentación, superando todas las personas licitadoras el umbral mínimo fijado en el pliego, a excepción de las entidades Manuel De Leyva De La Iglesia y Técnicas Gades, S.L.

Con fecha 22 de enero, la Mesa de contratación aprobó el referido informe y acordó la exclusión de las citadas entidades, procediendo a continuación a la apertura de los sobres n.º 3 de las empresas admitidas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, sin que las proposiciones económicas hayan sobrepasado el límite de anormalidad. Por tanto se procedió a la aplicación de puntuaciones y determinación de la oferta mejor valorada, acordándose elevar al órgano de contratación la aprobación de propuesta de adjudicación a la entidad Prydo Ingenieros Consultores, S.L.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 29 de enero, ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a la misma y le ha sido requerida la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada de forma correcta y completa el 7 de febrero.

Las actas de la Mesa de contratación, el informe de juicio de valor y la Resolución citadas se encuentran publicados en el perfil del contratante.

Vista el acta de la Mesa celebrada el 12 de febrero de 2025, que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		12/02/2025 16:46:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6tlB2yulciPVVTh94861q181y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HA RESUELTO

Adjudicar a Prydo Ingenieros Consultores, S.L. el contrato denominado “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de almacenamiento de enseres de pesca en el puerto de Fuengirola”, expediente CONTR 2024 0001047803, por importe de 16.825,00 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 3.533,25 euros.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, el Director General,
Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		12/02/2025 16:46:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6tlB2yulciPVVTh94861q181y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	